

Quillota, 07 ABR 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: — **3908** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°131/2020 de 07 de Abril de 2020 de Abogado Unidad Asesoría Jurídica a Secretario Municipal, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Abril de 2020, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio que apruebe **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS “SERVICIO DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL, ESPACIO ARIZTÍA, OFICINA DE TURISMO, ESTADIO MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, PERÍODO 2020”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota a **LUIS BECERRA ADRIASOLA**;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS “SERVICIO DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL, ESPACIO ARIZTÍA, OFICINA DE TURISMO, ESTADIO MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, PERÍODO 2020”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota a **LUIS BECERRA ADRIASOLA**, de 27 de Enero de 2020;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** el siguiente Contrato:



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

SERVICIO DE MANTENCIÓN PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL, UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL, ESPACIO ARIZTÍA, OFICINA DE TURISMO, ESTADIO MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL Y JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, PERÍODO 2020

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
A
LUIS BECERRA ADRIASOLA**

En Quillota, a 27 de enero de 2020, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**, Corporación, de Derecho Público, del giro de su denominación, R.U.T. N°69.060.100-1, representada legalmente por su Alcalde don **LUIS MELLA GAJARDO**, chileno, médico cirujano, cédula nacional identidad N° 9.004.430-3, ambos domiciliados en Quillota, calle Maipú N°330, 2º piso, en adelante “la Municipalidad” o “el Alcalde”; y don **LUIS BECERRA ADRIASOLA**, chileno, ingeniero Industrial, cédula nacional de identidad y R.U.T. N° 10.890.249-3, domiciliado en la comuna de Quilpué, Villa Sol del Pacífico, calle Epsilon N° 2030, departamento C-33, fono 32-2731300 – 995078773, en lo sucesivo “el Prestador”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Mediante Oficio Ordinario N° 4, de 10.01.2020, la Jefa de la Unidad de Informática solicitó la contratación a honorarios del Sr. Luis Becerra Adriasola para la mantención periódica de los equipos de aire acondicionado del Edificio Consistorial, Unidad de Gestión Interna Municipal, Espacio Ariztía, Oficina de Turismo, Estadio Municipal, Centro Cultural y Juzgados de Policía Local, durante el año 2020. Por D.A. N°1.528, de 27.01.2020 se autorizó la contratación del mencionado Prestador de Servicios para efectuar el mantenimiento recién indicado durante el año 2020, de acuerdo con los antecedentes consignados en el decreto alcaldicio y oficio ordinario recién mencionados, como la propia oferta técnica y económica del Prestador.

SEGUNDO: Por el presente acto, la Ilustre Municipalidad de Quillota, debidamente representada por su Alcalde compareciente, encomienda al Prestador ya individualizado, quien acepta para sí, la obligación y responsabilidad de brindar el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Edificio Consistorial de Quillota, ubicado en calle Maipú N° 330, segundo piso; de la Unidad de Gestión Interna Municipal, ubicada en Avenida Niemeyer N° 563; del Espacio Ariztía, ubicada en calle Ariztía 525, Oficina de Turismo, ubicada en Plaza de Armas, esquina de Maipú con O’Higgins; Estadio Municipal, ubicado en calle Bulnes N° 895; Centro Cultural, ubicado en Avenida 21 de Mayo N° 200 y Juzgados de Policía Local, ubicados en Avenida Fernando Monckeberg N° 400; todas de esta ciudad de Quillota, durante el año 2020, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la oferta del Prestador y el decreto alcaldicio que dispuso su contratación, a saber:

Equipos ubicados en Unidad de Informática y Alcaldía – Maipú 330		
Detalle	Característica	Costo
Equipo Split Sala de Servidores (9000BTU)	Mantención Bimensual. Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre 2020	\$50.580 Impuesto incluido; bimensual.
Equipo de Split Sala de Servidores (12000BTU)	Mantención Bimensual. Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre 2020	\$50.580 Impuesto incluido; bimensual.

Equipo de Ventana – Informática (18.000 BTU)	Mantenimiento Anual. Diciembre 2020.	\$50.580 impuesto incluido; anual.
Equipo Split – Alcaldía (18.000 BTU)	Mantenimiento Semestral. Febrero y agosto 2020.	\$50.580 impuesto incluido; semestral.

Equipos ubicados en Unidad de Desarrollo e Innovación Municipal – Hermann Niemeyer 563		
Detalle	Característica	Costo
Equipo Split primer piso	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2020	\$50.580 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split segundo piso	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2018	\$50.580 impuesto incluido; semestral.

Equipos ubicados en Espacio Ariztía – Ariztía 525		
Detalle	Característica	Costo
Equipo Split Sala de Test, Dirección de Tránsito	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2018	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split Sala Atención de Público, Dirección de Tránsito	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2018	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split Dirección de Obras	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2018	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split Secretaría de Planificación	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2018	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split Sala de planos Dirección de Tránsito (9000BTU Ursus Trotter)	Mantenimiento semestral. Junio y diciembre 2018	\$58.650 impuesto incluido; semestral
Equipo Split Atención Médico Dirección de Tránsito (9.000 BTU)	Mantenimiento Semestral. Junio y diciembre 2020	\$58.650 Impuesto incluido; semestral

Equipos ubicados en Oficina de Turismo – Plaza de Armas (Maipú esq. O'Higgins)		
Detalle	Característica	Costo
2 Equipo Splits Khone (18000BTU)	Mantenimiento semestral. Febrero y agosto 2020	\$98.990 impuesto incluido; semestral.
UNA Cortina de Aire Khone FM3515S	Mantenimiento semestral. Febrero y agosto 2020	\$26.240 impuesto incluido; semestral.

Equipos ubicados en Estadio Municipal – Bulnes 895		
Detalle	Característica	Costo
Equipo Split 01. Presentación Muro DE 24000 btu con un gas Fréon 22. El equipo cuenta con una unidad interior y una unidad exterior.	Mantenición semestral. abril y octubre 2020	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split 02. Presentación Muro de 24000 BTU con un gas Fréon 22. Equipo cuenta con una unidad exterior y una unidad interior.	Mantenición semestral. abril y octubre 2020	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
Equipo Split 03. Presentación Muro de 24000 BTU con un gas Fréon 22. El equipo cuenta con una unidad interior y una unidad exterior.	Mantenición semestral. abril y octubre 2020	\$58.650 impuesto incluido; semestral.
SALON VIP SERGIO ZEDAN A.		
Equipo Split 01. Presentación Piso-cielo de 48000BTU con gas Fréon de 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. noviembre 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Equipo Split 02. Presentación Piso-cielo de 48000BTU con gas Fréon de 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. noviembre 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Equipo Split 03. Presentación Piso-cielo de 48000BTU con gas Fréon de 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. noviembre 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
CASETA DE TV TERCER PISO		
Equipo Split Khone 01. Presentación Muro de 18000BTU con gas ecológico 410A, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. noviembre 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
CASETA DE RADIO TERCER PISO		
Caseta 01. Equipo Split 01. Presentación Muro de 9000BTU. Marca Trane USA con gas Fréon 22,	Mantenición anual. noviembre 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.

que cuenta con una unidad exterior y una interior.		
Caseta 02. Equipo Split 02. Presentación Muro de 9000BTU Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. noviembre 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 03. Equipo Split 03. Presentación Muro de 9000BTU. Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 04. Equipo Split 04. Presentación Muro de 9000BTU Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 05. Equipo Split 05. Presentación Muro de 9000BTU Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 06. Equipo Split 06. Presentación Muro de 9000BTU Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. Mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 07. Equipo Split 07. Presentación Muro de 9000BTU. Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 08. Equipo Split 08. Presentación Muro de 9000BTU Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.
Caseta 09. Equipo Split 09. Presentación Muro de 9000BTU Marca Trane USA con gas Fréon 22, que cuenta con una unidad exterior y una interior.	Mantenición anual. mayo 2020	\$58.650 impuesto incluido; anual.

Primer y Segundo Juzgado de Quillota – Splits CASSETTE Clark – Avda. Fernando Monckeberg N° 400		
Detalle	Característica	Costo
Recepción Segundo Juzgado – Modelo 48HRTE1	Mantenimiento Anual Enero 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Hall recepción Primer y Segundo Juzgado – Modelo 48HRTE1	Mantenimiento Anual Enero 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Recepción Primer Juzgado – Modelo 48HRTE1	Mantenimiento Anual Enero 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Sala de audiencias Segundo Juzgado – Modelo 48HRTE1	Mantenimiento Anual Enero 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Oficina Secretaria del Segundo Juzgado – Modelo 12HRTE1	Mantenimiento Anual Enero 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Oficina magistrado Segundo Juzgado – Modelo 18HRTE1	Mantenimiento Anual Enero 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Oficina de Partes Segundo Juzgado – Modelo 18HRTE1	Mantenimiento Anual Julio 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Oficina de Partes Segundo Juzgado – Modelo 18HRTE1	Mantenimiento Anual Julio 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Oficina Secretaria del Primer Juzgado – Modelo 12HRTE1	Mantenimiento Anual Julio 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Sala de audiencias Primer Juzgado – Modelo 48HRTE1	Mantenimiento Anual Julio 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.
Oficina magistrado Primer Juzgado – Modelo 18HRTE1	Mantenimiento Anual Julio 2020.	\$62.770 impuesto incluido; anual.

Equipos ubicados en Centro Cultural – Av. 21 de Mayo N° 200		
Detalle	Característica	Costo
24 Unidades Split Cassette ecológicos ubicados en el edificio Centro Cultural.	Revisión semestral marzo 2020 (12 unidades) y julio 2020 (12 unidades). Determinación de funcionamiento de unidad por medio de un termómetro láser, y revisión para climatizar el área de forma normal, instrucción de funcionamiento de unidad. Entrega de informe con el número de serie, modelo o ubicación de unidad para	\$155.720 impuesto incluido; semestral.

Quillota
Municipalidad
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

	<p>programar mantención 2021. Carta Gantt con el número de serie, modelo y ubicación de unidad para programar mantención 2020. (0,5 UF/unidad por revisión técnica).</p>	
--	--	--

TERCERO: El presente contrato regirá durante el año 2020, es decir, entre la fecha de este instrumento y el 31 de diciembre de 2020, sin que haya lugar a la tácita reconducción.

CUARTO: Los honorarios pactados se pagarán mediante cheque nominativo extendido a favor del Prestador de Servicios, contra boleta o factura emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quillota y previo informe favorable del Inspector Técnico que luego se nombra.

QUINTO: La Municipalidad designa como Inspector Técnico del Contrato a la Jefa de la Unidad de Informática, doña Yasmina Aranda Díaz, o quien la subrogue o reemplace, debiendo ésta verificar el correcto cumplimiento del contrato.

SEXTO: En lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las normas del arrendamiento de servicios dadas por la legislación civil vigente.

SEPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quillota y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia, a cuya jurisdicción se someten.

OCTAVO: No se exige caución por cuanto los honorarios sólo serán pagados una vez prestados satisfactoriamente los servicios contratados, y dado que el cumplimiento del contrato será verificado por el Inspector Técnico antes nombrado.

PERSONERÍA: La personería de don Luis Mella Gajardo para representar a la I. Municipalidad de Quillota, en su calidad de Alcalde de la comuna, consta en Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de 01 de diciembre de 2016.

En comprobante, previa lectura, firman:


LUIS BÉCERRA ADRIASOLA
PRESTADOR




LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1.- Prestador 2.- Presupuesto. 3.- Finanzas. 4.- Control. 5.- Adquisiciones 6.- Informática 7.- Jurídico.

SEGUNDO.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

ADOPTEN la Secretaría Comunal de Planificación y el Encargado de Medio Ambiente las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Informática
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Jurídico
6. Yasmina Aranda D. (ITC - Informática)
7. Adquisiciones
8. Finanzas
9. Presupuesto.

LMG/PEA/maom.-